



# La Contribución Nacionalmente Determinada de Guatemala

Jenny Vásquez Palacios

Dirección de Cambio Climático

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



# Contexto de Guatemala

El cambio climático es un multiplicador y magnificador de problemas: sociales, económicos, ambientales. Guatemala es uno de los **países más vulnerables** del planeta.

Emisiones Nacionales de Gases de Efecto Invernadero de 0.04

Metas del NDC- 11.2% acciones del estado y 22.6% con apoyo de la Cooperación Internacional.

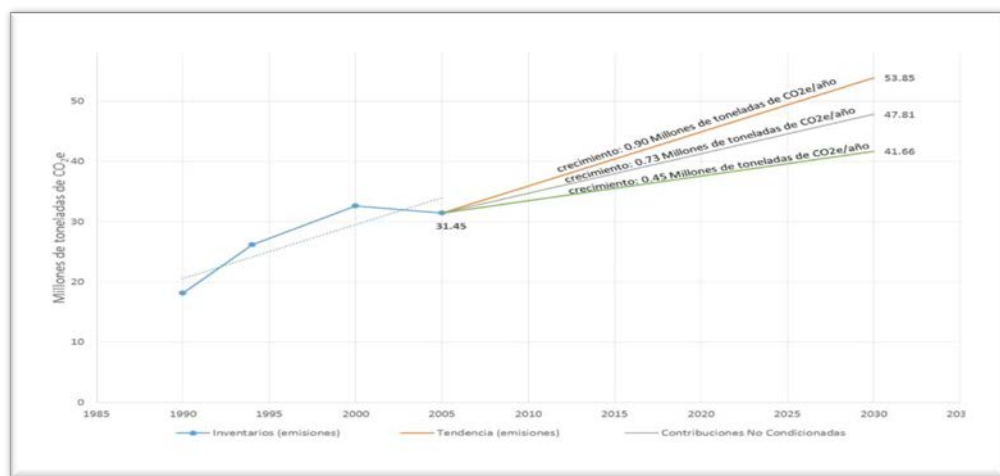


# El Acuerdo de París



**Al año 2020 Guatemala deberá presentar avances de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) con una reducción de emisiones de 11.2% y 22.6% y una actualización de NDC con metas sectoriales mejor definidas. La NDC de Guatemala, no tiene definidos los porcentajes para adaptación y mitigación.**

# Contribución Nacionalmente Determinada Guatemala



**2005** RESUMEN CUANTIFICABLE DE ASPIRACION PROPUESTA NO CONDICIONADA

**Guatemala** planifica lograr una reducción del **11.2%** de sus emisiones GEI

Esta reducción implica que las emisiones, en un escenario tendencial (BAU) de 53.85 millones de toneladas de CO2 equivalentes para el año 2030, serán reducidas a un valor de 47.81 millones de toneladas de CO2 equivalentes en ese año.

**2030**

**2005** RESUMEN CUANTIFICABLE DE ASPIRACION PROPUESTA CONDICIONADA

**Guatemala** planifica lograr una reducción del **22.6%** de sus emisiones GEI

Esta reducción del implica que las emisiones, en un escenario tendencial (BAU) de 53.85 millones de toneladas de CO2 equivalentes para el año 2030, serian reducidas a un valor de 41.66 millones de toneladas de CO2 equivalentes en ese año.

**2030**

## Sectores identificados:

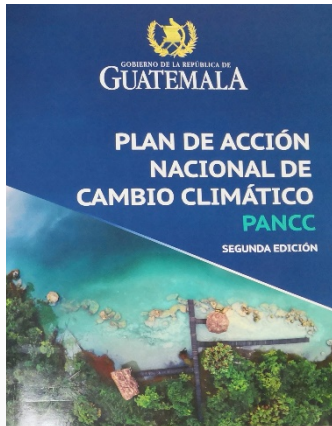
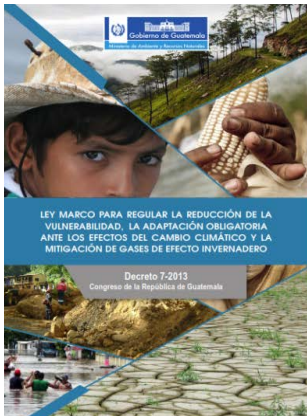
### Adaptación

- Salud Humana
- Zonas Marino Costeras
- Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria
- Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas
- Infraestructura
- Gestión Integrada de Recursos Hídricos

### Mitigación

- Energía
- Procesos Industriales
- Sector Agropecuario
- Uso de la Tierra, Cambio Uso de la Tierra y Silvicultura
- Desechos





**PANCC y su vinculación NDC**  
Ley Marco de CC como uno de los principales instrumentos de cumplimiento y reporte.

**Acuerdo de Paris**  
Proporcionar *recursos financieros* a las Partes que son *países en desarrollo* para prestarles asistencia tanto en la *mitigación como en la adaptación* y seguir cumpliendo sus obligaciones en virtud de la Convención.

Se reconoce la importancia de hacer plenamente efectivos el *desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático* y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



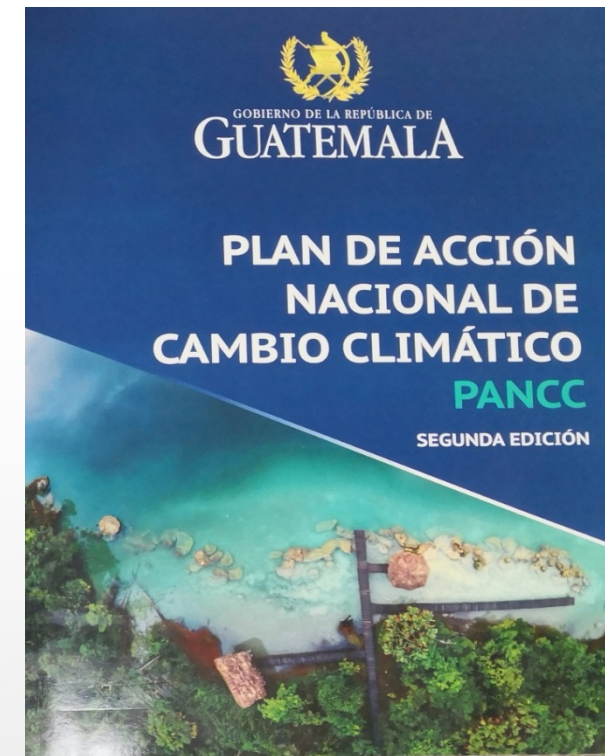
## El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático Climático -PANCC-

### Objetivo General:

“Definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, a ampliar la capacidad de adaptación del país y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima”.

### Objetivos Específicos:

1. Hacer efectivos la LMCC, la PNCC y los demás instrumentos nacionales e internacionales vinculados a la temática.
2. Orientar la institucionalidad pública y demás sectores del Estado vinculados a la temática, respecto a las acciones a ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo.
3. Orientar la elaboración de los planes estratégicos institucionales, definiendo las prioridades en la planificación sectorial, territorial e institucional.
4. Definir criterios de priorización de la inversión pública vinculada a la implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad y promover la adaptación ante los efectos del cambio climático.
5. Definir prioridades para la cooperación internacional.



# Hoja de Ruta –NDC-

Instrumento que guiará las acciones que se tienen contempladas en la NDC de Guatemala.

**OBJETIVO 1:** Fortalecer una Instancia política y una técnica para la implementación de la NDC.

**OBJETIVO 2:** Fortalecimiento de la Gestión financiera para el cumplimiento de las metas de la NDC y su implementación.

**OBJETIVO 3:** Creación de un sistema de monitoreo, verificación y reporte para la NDC.

**OBJETIVO 4.** NDC Revisada y actualizada para entregar a la CMNUCC.

**OBJETIVO 5.** Implementación de acciones para el cumplimiento de la NDC.





# Proceso de definición de medidas de adaptación para actualización de la NDC de Guatemala

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



• Fortalecer la capacidad del Gobierno de Guatemala para la planificación e implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en adaptación al CC

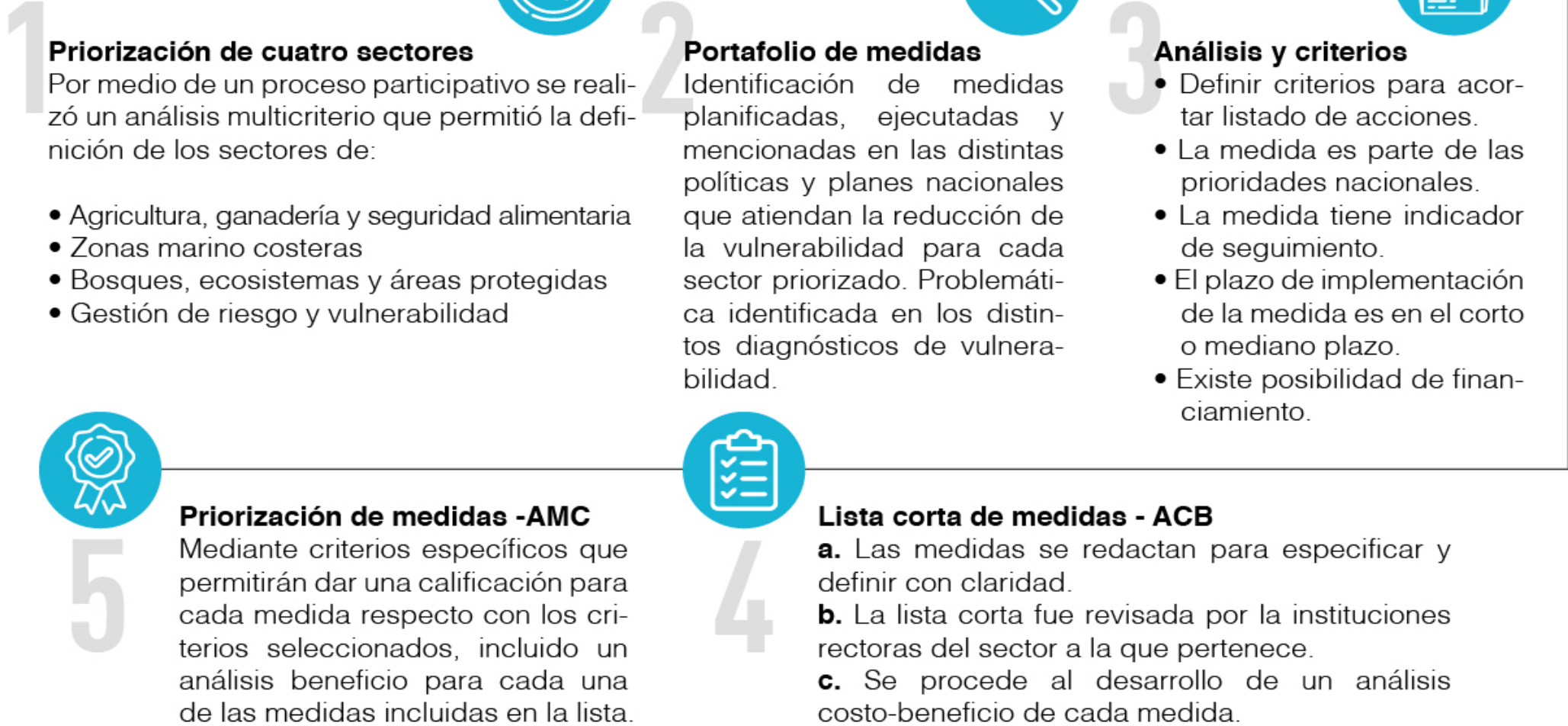
## Objetivo General

- Desarrollar un enfoque metodológico y participativo para seleccionar cuatro sectores en los que se enfocará la consultoría para detallar y operacionalizar las medidas de adaptación establecidas en la NDC;
- Identificar y priorizar medidas de adaptación concretas en los sectores seleccionados para la implementación de NDC;
- Proporcionar información preliminar para la revisión y actualización del componente de adaptación de la NDC, generando recomendaciones sobre acciones de política para implementar las medidas prioritarias de adaptación por sectores;
- Proporcionar recomendaciones sobre cómo comunicar y reportar el progreso en la implementación del componente de adaptación de la NDC de acuerdo a las modalidades, guías y directrices del marco de transparencia para las medidas y el apoyo de la CMNUCC; y
- Fortalecer la coordinación y mejorar las capacidades para la implementación del componente de adaptación de NDC.

## Objetivos específicos



# Proceso





# Resultados

Cuatro medidas priorizadas por sector:

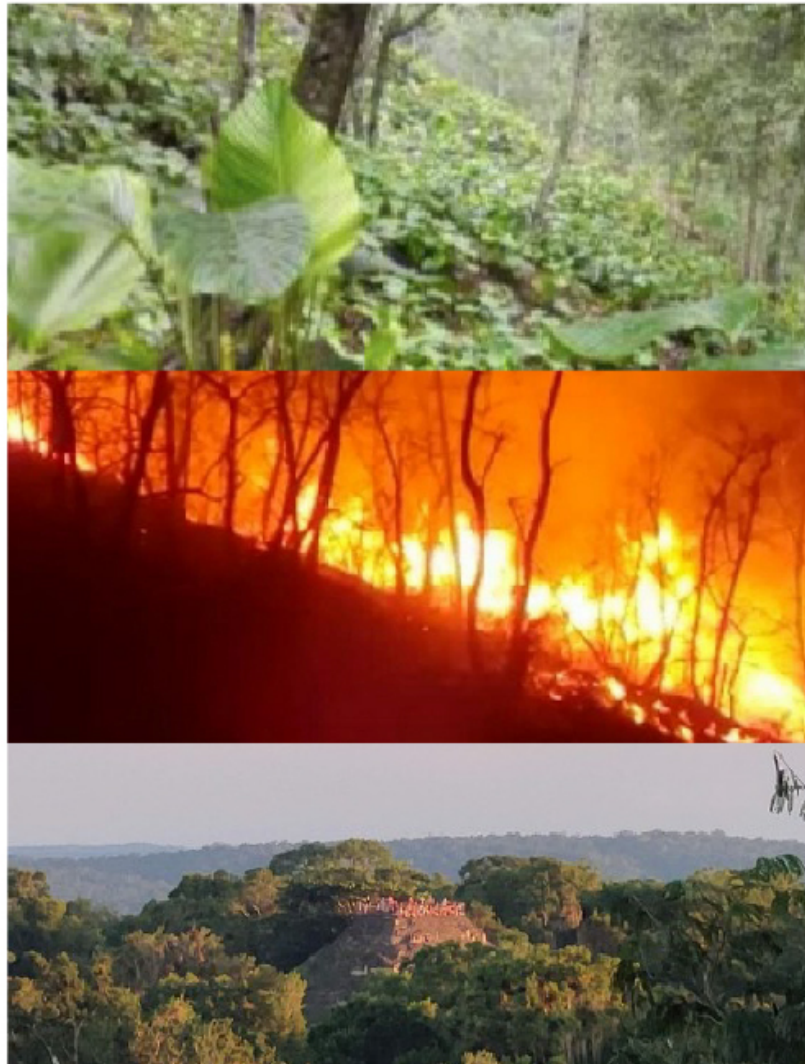
- 01 **Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria**
- 02 **Bosques, ecosistemas y áreas protegidas**
- 03 **Gestión de riesgo a eventos hidrometeorológicos**
- 04 **Zona marino costera**





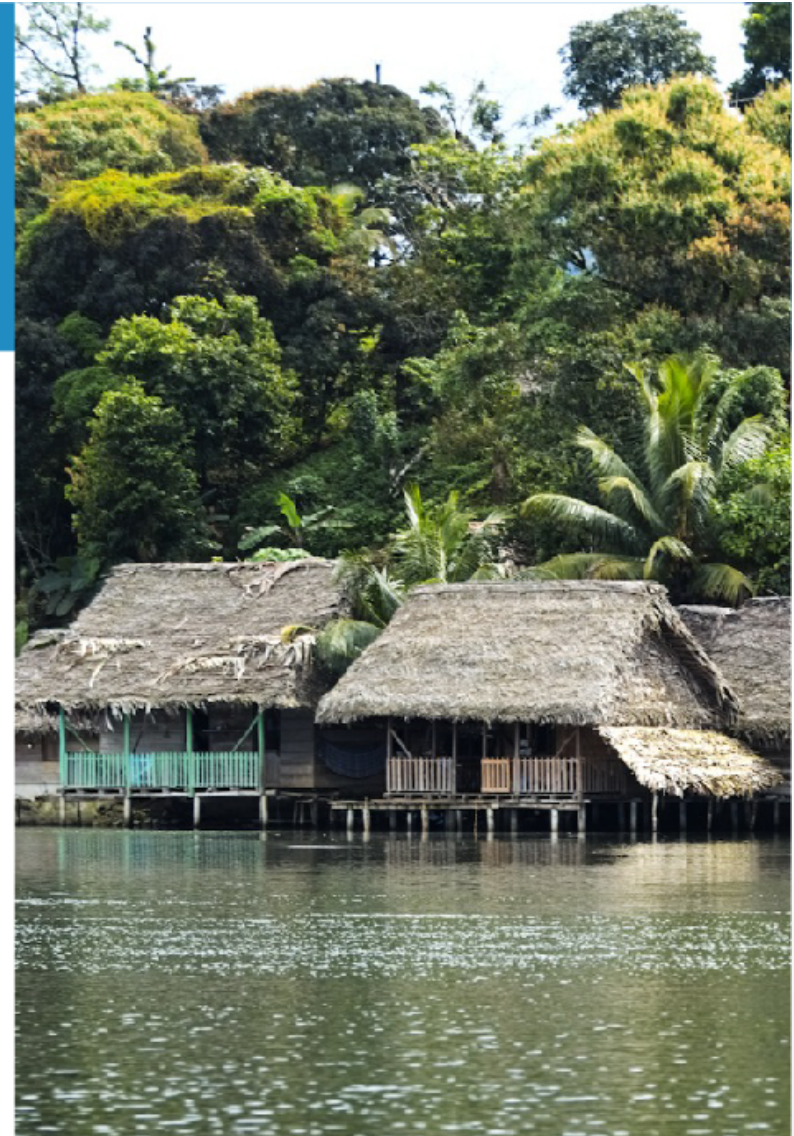
# Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria

- **Desarrollar un programa de incentivos** para la promoción de la agricultura climáticamente inteligente.
- **Implementar prácticas de conservación de suelos** utilizados para la agricultura en áreas con pendientes arriba de 30 grados.
- **Poner en marcha sistemas de captación y almacenamiento de agua** para cultivos y producción agropecuaria, en respuesta al cambio climático.
- **Activar sistemas de información climática** para productores agrícolas y agropecuarios, que permita orientar prácticas de adaptación al cambio climático.



# Bosques, ecosistemas y áreas protegidas

- **Mantener la cobertura forestal** de los ecosistemas estratégicos.
- **Prevenir y reducir** la incidencia de incendios forestales.
- **Implementar sistemas agroforestales** en áreas vulnerables al cambio climático (sequías y heladas).
- **Desarrollar un sistema de medición**, monitoreo y verificación de recursos forestales. Asimismo, diversidad biológica, incluyendo las principales causas de la degradación y deforestación (tala ilícita, cambio de uso y reducción de incendios forestales, entre otros).



## Zona Marino Costera

- **Construcción y operación de infraestructura** gris municipal para el manejo adecuado de desechos sólidos.
- **Recuperación del uso de arquitectura tradicional** de viviendas adaptadas a inundaciones y temperaturas extremas.
- **Restauración de las zonas de manglar** en las áreas priorizadas, según su nivel de vulnerabilidad, fragilidad ecosistémica y capacidad de recuperación, etc.
- **Recobrar áreas de bosque seco** en sitios prioritarios, combinando la reforestación con el manejo sostenible de bosques energéticos.

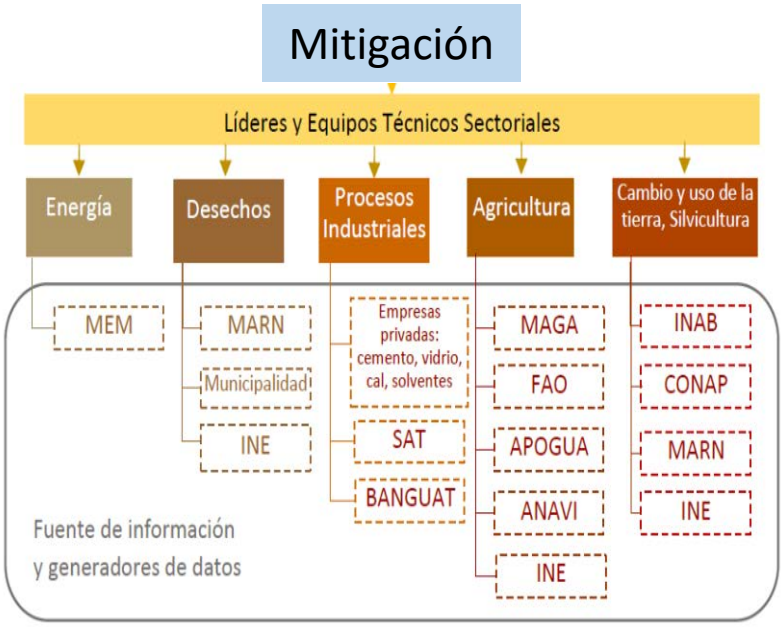
## Restaurar las zonas de manglar en las áreas prioritizadas según su nivel de vulnerabilidad, fragilidad ecosistémica, capacidad de recuperación

Ficha descriptiva	
Sector: Zonas marino costeras	
<b>Medida 2</b>	Restaurar las zonas de manglar en las áreas prioritizadas según su nivel de vulnerabilidad, fragilidad ecosistémica, capacidad de recuperación, etc.
<b>Definición</b>	La medida consiste en ejecutar acciones de restauración de las zonas de manglar, para recuperar y mantener servicios de reciclaje y filtración de aguas, lo que ayuda a mantener la integridad de las costas y playas, además de permitir fuentes de alimento y aportar en la reducción de impactos negativos sobre los recursos pesqueros (las áreas a restaurar serán determinadas por los entes rectores).
<b>Objetivo</b>	Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de manglar para aumentar la resiliencia en las Zonas marino costeras de Guatemala.
<b>Beneficios esperados</b>	Mantener los servicios de reciclaje y filtración de aguas de los manglares; ayudar a mantener la integridad de las costas y playas; permitir fuentes de alimento y aportar en la reducción de impactos negativos sobre los recursos pesqueros; contribuir a la sostenibilidad de las funciones ecosistémicas; mejorar la conectividad biológica.
<b>Área geográfica</b>	14 cuencas que drenan directamente a la ZMC del litoral pacífico y poseen extensiones de Manglar
<b>Alcance o meta</b>	Restaurar 10 mil hectáreas de manglar en las áreas de los ríos Achiguate, Acomé, Coyolate, Los esclavos, Madre Vieja, María Linda, Nahualate, Naranja, Ocosito, Paso Hondo, Paz, Samalá, Sis Ican y Suchiate
<b>Acciones que incluye</b>	1. Limpieza y desasolvamiento 2. Recolección y selección de plántulas 3. Creación y mantenimiento de vivero rústico 4. Reforestación
<b>Responsables</b>	INAB, MARN, CONAP, MAGA, OCRET, Municipalidades.
<b>Vulnerabilidad atendida</b>	Vulnerabilidad ecológica-ambiental
<b>Prioridad nacional relacionada</b>	Valor económico de los RRNN
<b>Plazo de implementación</b>	Corto Plazo
<b>Indicador existente para su monitoreo</b>	Superficie forestal como proporción de la superficie total; tasa de deforestación (Cambios en la cobertura forestal). 15.2.1 Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros. Tasa de pérdida de cobertura de manglar (% cobertura mangle).
<b>Oportunidad de financiamiento</b>	Alta (considerando la existencia del programa de incentivos forestales del INAB y el programa de apoyo MAGA).
<b>Costo de implementación</b>	\$19,500,000.00
<b>Costos de mantenimiento/ operación</b>	\$7,520,521.25
<b>Beneficios brutos</b>	\$47,530,388.52
<b>Razón beneficio costo</b>	1.76
<b>Tasa interna de retorno</b>	15%

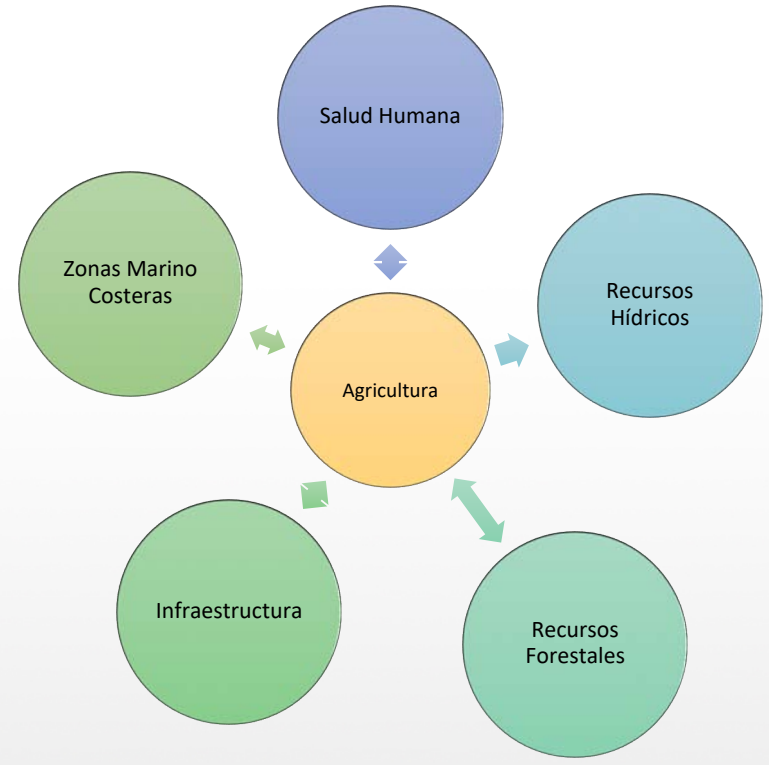


# Institucionalización de Mesas Sectoriales -PANCC-

Esta es importante por la generación y búsqueda de información o soluciones a las necesidades de información identificadas de manera coordinada y así asegurar la obtención y calidad información que será analizada.



**Adaptación**



# Seguimiento y cumplimiento de la NDC

Hoja de Ruta –NDC-

Coordinación Interinstitucional y otros sectores claves

Cumplimiento e implementación del PANCC

Reporte y verificación de cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación al CC y el SNICC

# Muchas Gracias

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
Dirección de Cambio Climático -MARN-  
[jvasquez@marn.gob.gt](mailto:jvasquez@marn.gob.gt)